

**TRANSPORTS ELÉCTRICOS
INTERURBANS, S. A.
(TEISA)**

(Sociedad absorbente)

AMPURDAN, S. A.

INICIATIVA PRIVADA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y universales de las sociedades «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), y «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», celebradas el día 30 de Septiembre de 2008, acordaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», por parte de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), en todos los derechos y obligaciones de «Ampurdan, S.A.» y «Iniciativa Privada, S.L.», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 7 de agosto de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de Marzo de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» y «Ampurdan, S.A.», Lluís Coromina Isern.—El Administrador de «Iniciativa Privada, S.L.», Joan Ribas Feixas.—68.468. 2.^a 27-11-2008

TRESSIS SV, S. A.

(Sociedad absorbente)

GRUPO TRESSIS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de Tressis SV, Sociedad Anónima, y de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de junio de 2008, acordaron su fusión mediante la absorción por Tressis SV, Sociedad Anónima, de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión inversa suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes. Las referidas Juntas aprobaron, como balances de fusión, los Balances de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar

el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración, Juan Álvarez Rodríguez.—67.613. y 3.^a 27-11-2008

TRICON INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 7 y en segunda convocatoria el 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Luis Areces Galán.—68.712.

TRUMES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se hace constar que el Consejo de Administración de «Trumes, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada con carácter universal el día 21 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en la carretera Exterior, s/n de Santa Coloma de Queralt (Tarragona) el día 30 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Único.—Actuaciones a llevar a cabo para hacer frente a la situación de crisis del mercado.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 21 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Trull Piñol.—67.956.

UNITEX, S. A.

(Sociedad absorbente)

IBERCOLOR, S. A.

(Sociedad absorbida)

ARCH, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Unitex, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), en reunión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2008, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ibercolor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2008, y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Arch, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2008, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Ibercolor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), y «Arch, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Unitex, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión. A los efectos oportunos, se hace constar que las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas, como consecuencia de la fusión, se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Unitex, S.A. (sociedad absorbente), Francisco Pich-Aguilera Baurier, Jordi Sabé Gonzalvo.—Los Administradores Mancomunados de Ibercolor, S.A. (sociedad absorbida), Enrique Buxeres Gaudier, Ernesto Genís Terri.— Los Administradores Mancomunados de Arch, S.A. (sociedad absorbida), Enrique Buxeres Gaudier, Alejandro Pardo Requena.—68.091. y 3.^a 27-11-2008

**VARELA AFROFORUM
CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Francisco Oña Unaucho contra la empresa Varela Afroforum Construcciones, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 28 de julio de 2.008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.585 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2008.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.830.